

se estime oportuno designar, y con todas aquellas condiciones de garantía que se crean necesarias, para evitar se causen perjuicios á los regantes inferiores.

Y en su vista, acuerda el Ayuntamiento, pase la instancia á la Comisión 2.ª, á los efectos que viene procedentes.

Se acuerda dar una función en el teatro á beneficio de la Corporación.

A propuesta del Sr. Solís, acuerda el Ayuntamiento, autorizar al Sr. Alcalde, para que asociándose de la Comisión de Propios, disponga lo conveniente para que se dé en el teatro la función, que el arrendatario del mismo tiene obligación de dar á beneficio de esta Corporación, por la comprata que actualmente trabaja, puesto que produce grandes entradas y con objeto de que pueda dedicarse su producto á la terminación de las obras de dicho edificio.

Moción del Sr. Solís sobre el mal servicio de Policía.

El mismo Sr. Solís llama la atención acerca de las reclamaciones que por todas se hace de la Policía de Murcia, que deja mucho que desear, aun cuando el Sr. Alcalde, velando por ella, ordena cuanto está á su alcance, y excita á la Comisión del ramo para que á su vez haga cuanto le sea posible, pero que es bien poco lo que puede hacerse, porque los Guardias no llevan el servicio, á causa de estar acordado recauden los Consumos en el Extra-radio, y no poder atender mas que á esto, de forma que carecen los Excmos. de Alcalde de tan indispensables auxiliares. En su consecuencia propone, se estudie la manera de cumplir el expresado servicio.

El Sr. Salmeron dice haber pensado que el Sr. Solís iba á proponer la solución; pero que no siendo así, se debe ver, si al reunirse los asociados se toma algun acuerdo respecto de la recaudación.